

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN JURÍDICA		
COMISIONADO (A):	REYES	FERNANDEZ	HECTOR
	RFC: REFH720907AD5		

DESTINO DE LA COMISION:
REALIZAR NOTIFICACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, LAFRAGUA, TEPEYAHUALCO Y CHILCHOTLA DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIODO DE LA COMISION:
DEL 06 AL 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURAS)

No.	FECHA	CONCEPTO	FOLIO FACTURA	RFC DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

SUBTOTAL 0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA (TRÁNSITOS)

No.	FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE LA COMISION	RFC DEL COMISIONADO(A)	TOTAL
1	06-jul-22	ALIMENTOS Y HOSPEDAJE	CHILCHOTLA	REFH720907AD5	\$480.00
2	07-jul-22	ALIMENTOS Y HOSPEDAJE	CHILCHOTLA	REFH720907AD5	\$480.00
3	08-jul-22	ALIMENTOS	CHILCHOTLA	REFH720907AD5	\$220.00
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

SUBTOTAL \$1,180.00

TOTAL \$1,180.00

OBSERVACIONES:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**ING. HECTOR REYES FERNÁNDEZ
INSPECTOR FEDERAL**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subdelegación Jurídica
Delegación en el Estado de Puebla
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

OFICIO PFPA/27.5/8C.17.4/ **1127** /22
Puebla, Pue., **04 JUL 2022**

ING. HECTOR REYES FERNANDEZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que el (los) día (s) **del 4 al 8 de julio del año dos mil veintidós**, asista a los municipios **del estado de Puebla** a notificar los documentos que a continuación se enlistan:

NUM	DOCUMENTO	N° DE EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO
1.	0 30/06/2022	PFPA/27.2/2C.27.1/00021-21	CONSORCIO METALPLÁSTICO, S.A. DE C.V.	PUEBLA
2.	R 20-06-2022	PFPA/27.2/2C.27.1/00011-22	YELITOS PUEBLA, S.A. DE C.V.	PUEBLA
3.	R 21-06-2022	PFPA/27.2/2C.27.1/00019-22	SCANIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	PUEBLA
4.	R 08/06/2022	Felipe Hernández Ortíz	PFPA/27.3/2C.27.2/00047-18	Chilchotla
5.	R 08/06/2022	Cristóbal Hernández Ortíz	PFPA/27.3/2C.27.2/00047-18	Chilchotla
6.	R 20/03/2020	Leonila Ortíz Gimarez	PFPA/27.3/2C.27.2/045-18	Chilchotla
7.	R 16/05/2022	Cajas y Remolques Muñoz	PFPA/27.2/2C.27.1/00214-16	Tepeyahualco

ANHM/SPC/HRF

**SEMARNAT**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**PROFEPA**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE TRÁNSITO**

Nº 1048

SUBDELEGADO DE ÁREA

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) Lafragua y Chilchotla, AL
C. Héctor Reyes Fernández POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Alicia Noemí Hernández Murgatelli DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFA/ 27.5/8C.17/11/27/22
DE FECHA: 04 de Julio de 2022.

SALIDADÍA 06 MES Julio AÑO 2022**LLEGADA**DÍA 08 MES Julio AÑO 2022

Mario Elizabeth Pérez Castillo
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIDAD MUNICIPAL

EN (LUGAR) Chilchotla A 06 DE Julio DEL 2022
CERTIFICO QUE EL COMISIONADO C. Héctor Reyes Fernández PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN
LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, ASISTIDO EN EL (LOS) OFICIO (S)
No. PFFA/ 27.5/8C.17/11/27/22 DE FECHA 04 de Julio de 2022

LLEGADADÍA 06 MES Julio AÑO 2022DÍA 08 MES Julio AÑO 2022 HORA

JUEZ DE PAZ
Margarita Simar
ACOCOMOTLA, PUE.
2021-2024

JUEZ DE PAZ
Margarita Zapata
ACOCOMOTLA, PUE.
2021-2024

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SE AUTORIZA CERTIFICADO DE TRANSITO AL (LUGAR): Lafragua y Chilchotla, AL
C. Héctor Reyes Fernández POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Alicia Noemí Hernández Murgatelli DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFA/ 27.5/8C.17/11/27/22
DE FECHA: 04 de Julio de 2022.

SALIDADÍA 06 MES Julio AÑO 2022**LLEGADA**DÍA 08 MES Julio AÑO 2022

Brisseth Shonashi Vasquez Vasquez
NOMBRE Y FIRMA

EL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS; Y QUE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE
SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DE COMISIÓN QUE AMPARA ESTE CERTIFICADO DE TRÁNSITO CUMPLEN EL CRITERIO
PARA SER CONSIDERADOS COMO "GASTOS OPERATIVOS DE CAMPO" DE LA PARTIDA 37901 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE. ASI
MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LA SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO DE LO CONTRARIO.

ATENTA MENTE
EL COMISIONADO

Héctor Reyes Fernández
NOMBRE Y FIRMA